



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 31 DE MAYO 2023**



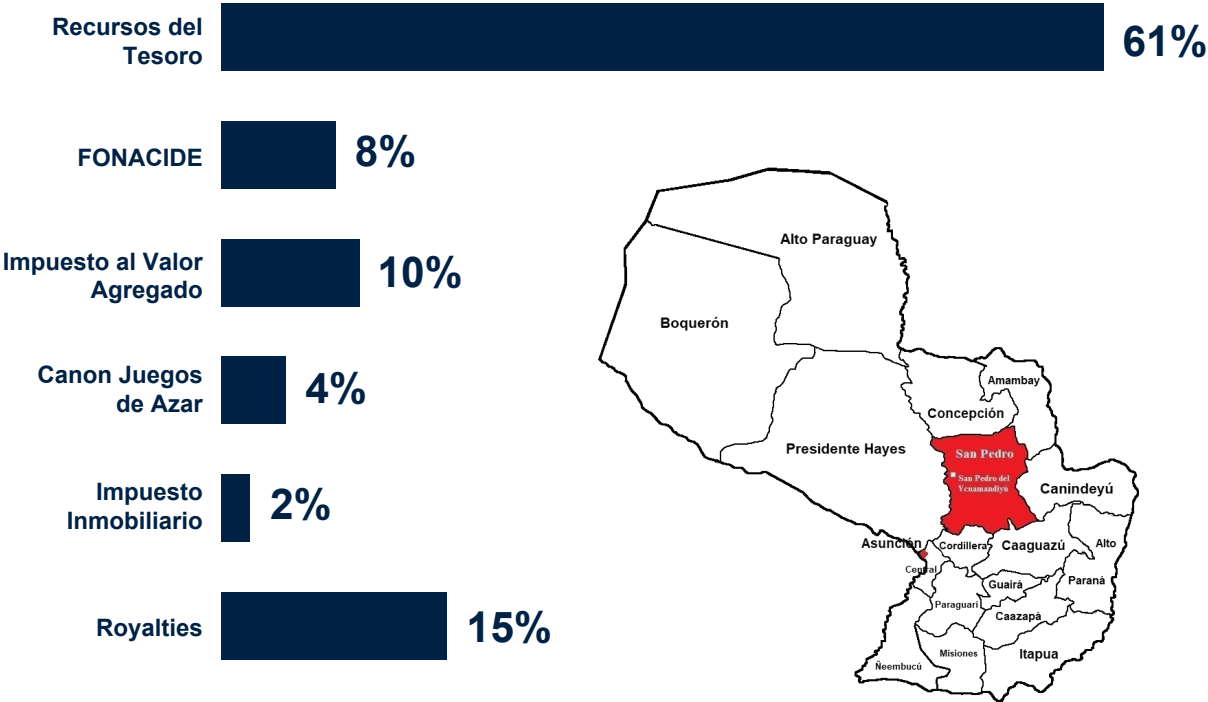
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	32.903.294.872	32.903.294.872	4.641.978.415	14 %
30	03	FONACIDE	4.267.737.167	4.267.737.167	0	0 %
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.157.060.298	5.157.060.298	535.998.318	10 %
30	07	Canon Juegos de Azar	2.421.941.826	2.421.941.826	100.000.000	4 %
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.078.349.234	1.078.349.234	143.805.285	13 %
30	11	Royalties	8.395.206.559	8.395.206.559	1.997.933.893	24 %
TOTALES			54.223.589.956	54.223.589.956	7.419.715.911	14 %

FUENTE MH - SIAF, al 31/05/2023

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de San Pedro



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	54.223.589.956	54.223.589.956	7.419.715.911	14 %	5.382.987.528	2.036.728.383
1		Administración Ejecutiva	5.583.684.385	5.583.684.385	1.790.432.018	32 %	1.762.652.046	27.779.972
10	01	Recursos del Tesoro	5.312.218.836	5.312.218.836	1.756.439.872	33 %	1.728.659.900	27.779.972
30	08	Impuesto Inmobiliario	271.465.549	271.465.549	33.992.146	13 %	33.992.146	0
2		Gestión Legislativa	3.666.428.272	3.666.428.272	1.272.849.791	35 %	0	1.272.849.791
10	01	Recursos del Tesoro	3.666.428.272	3.666.428.272	1.272.849.791	35 %	0	1.272.849.791
3		Asistencia con Provisión de Medicamentos	140.012.000	140.012.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	140.012.000	140.012.000	0	0 %	0	0
4		Construcción de Puestos de Salud	3.093.198.342	3.093.198.342	1.382.182.773	45 %	1.382.182.773	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	700.010.459	700.010.459	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	190.571.656	190.571.656	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.202.616.227	2.202.616.227	1.382.182.773	63 %	1.382.182.773	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	729.501.517	729.501.517	100.000.000	14 %	0	100.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	500.911.848	500.911.848	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	150.000.000	150.000.000	100.000.000	67 %	0	100.000.000
30	11	Royalties	78.589.669	78.589.669	0	0 %	0	0
7		Provisión de Almuerzo Escolar	8.431.615.440	8.431.615.440	1.075.382.600	13 %	1.075.382.600	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.301.530.400	4.301.530.400	1.075.382.600	25 %	1.075.382.600	0
30	03	FONACIDE	1.280.321.150	1.280.321.150	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	698.998.690	698.998.690	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	914.075.210	914.075.210	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.236.689.990	1.236.689.990	0	0 %	0	0
8		Provisión de Merienda Escolar	15.230.014.654	15.230.014.654	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	15.230.014.654	15.230.014.654	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Otorgamiento de Becas	300.000.000	300.000.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0 %	0	0
10		Construcción de Espacios Educativos	5.086.225.349	5.086.225.349	775.779.105	15 %	210.027.985	565.751.120
30	03	FONACIDE	2.987.416.017	2.987.416.017	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	210.027.985	210.027.985	210.027.985	100 %	210.027.985	0
30	07	Canon Juegos de Azar	209.641.706	209.641.706	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.679.139.641	1.679.139.641	565.751.120	34 %	0	565.751.120
11		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	367.715.870	367.715.870	123.569.900	34 %	123.569.900	0
10	01	Recursos del Tesoro	214.669.533	214.669.533	123.569.900	58 %	123.569.900	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	40.000.000	40.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	113.046.337	113.046.337	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Equipamiento de Espacios Educativos	232.192.537	232.192.537	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	232.192.537	232.192.537	0	0 %	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	1.533.238.112	1.533.238.112	100.887.500	7 %	50.000.000	50.887.500
10	01	Recursos del Tesoro	1.011.232.630	1.011.232.630	50.887.500	5 %	0	50.887.500
30	07	Canon Juegos de Azar	148.243.829	148.243.829	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	373.761.653	373.761.653	50.000.000	13 %	50.000.000	0
14		Construcción de Caminos de Todo Tiempo	5.848.172.331	5.848.172.331	435.783.472	7 %	435.783.472	0
10	01	Recursos del Tesoro	281.562.370	281.562.370	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.577.161.117	2.577.161.117	325.970.333	13 %	325.970.333	0
30	07	Canon Juegos de Azar	324.345.564	324.345.564	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	437.575.205	437.575.205	109.813.139	25 %	109.813.139	0
30	11	Royalties	2.227.528.075	2.227.528.075	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mantenimiento y Reparación de Caminos	2.383.123.615	2.383.123.615	209.544.752	9 %	209.544.752	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.688.742.000	1.688.742.000	209.544.752	12 %	209.544.752	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	429.950.199	429.950.199	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	68.122.936	68.122.936	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	196.308.480	196.308.480	0	0 %	0	0
16		Servicios de Asistencia Social	1.384.467.532	1.384.467.532	153.304.000	11 %	133.844.000	19.460.000
10	01	Recursos del Tesoro	746.884.177	746.884.177	153.304.000	21 %	133.844.000	19.460.000
30	07	Canon Juegos de Azar	99.894.588	99.894.588	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	173.000.000	173.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	364.688.767	364.688.767	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Asistencia para Actividades Culturales	204.000.000	204.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	204.000.000	204.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
18		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			54.223.589.956	54.223.589.956	7.419.715.911	14 %	5.382.987.528	2.036.728.383

FUENTE MH - SIAF, al 31/05/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py